LA DIFICIL CONVERGENCIA DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA: UN PROBLEMA HISTORICO

Francisco COMIN (*)

I. INTRODUCCION

N el presente artículo, examino el comportamiento de la economía española. en comparación al crecimiento europeo, a la luz de los factores históricos, políticos e institucionales que determinan bien el atraso económico bien la convergencia -o acercamiento- hacia las economías adelantadas. Particulares circunstancias históricas condenan a un país al atraso en términos de renta per cápita, impidiendo que se acerque a las economías industrializadas: sólo cuando esos obstáculos o estorbos desaparecen. puede iniciarse la convergencia. El caso español ilustra ese dilema histórico entre el atraso y la convergencia, pues la economía de este país se retrasó frente al patrón de crecimiento europeo en el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, pero recuperó parcialmente el terreno perdido entre 1960 y 1975 y, posteriormente, entre 1985 y 1990. Paso revista, en primer lugar, a las interpretaciones y teorías históricas sobre el fenómeno de la convergencia: examino después el estado de la cuestión sobre el atraso y el acercamiento de la economía española al patrón europeo, y presento, finalmente, una interpretación de las fases de alejamiento y de acercamiento de España a Europa basándome en los factores señalados por las interpretaciones vigentes sobre la teoría de la convergencia, pero haciendo hincapié en los históricos, institucionales y de política económica que explican, en gran medida, el desfase, la aceleración y la inconclusión de la convergencia real en el caso español.

II. LAS TEORIAS DE LA CONVERGENCIA EN SU PERSPECTIVA HISTORICA

La convergencia (1) entre las economías industrializadas (tanto si la referencia es la renta per cápita como si lo es la producción por hora trabajada) desde la segunda guerra mundial provocó el surgimiento de una nutrida bibliografía en torno al acortamiento de distancias: el aparato analítico y algunas ideas son realmente novedosas, pero las cuestiones generales ya habían sido descubiertas por historiadores económicos, que se habían preguntado por qué ciertos países toman la delantera tecnológica y, también, por qué a la larga acaban siendo alcanzados por otras economías atrasadas previamente (2). Las actuales hipótesis del acercamiento (catching up) resaltan algo tan obvio como que los países atrasados cuentan con la inestimable ventaja de que pueden imitar a las naciones que ya se han industrializado, porque pueden importar capital y copiar la tecnología de la última generación, así como adoptar rápidamente la mejor organización productiva y empresarial disponible, sin costes tan altos ni, desde luego, tantas demoras como experimentaron los países precursores de la industrialización. Es

más, puesto que pueden perfeccionar las técnicas y evitar las ineficiencias inevitables del país adelantado —derivadas de los métodos de prueba y error con que avanzan la tecnología y la organización empresariales— algunos países que empiezan con retraso pueden, incluso, adelantar al país líder.

La Historia Económica había descubierto hacía tiempo que los países de industrialización tardía (late comers) podían quemar etapas -acortando el camino que lleva al crecimiento económicoque a los países de primera industrialización (first comers) les había costado mucho tiempo recorrer: porque inventar las nuevas tecnologías y las modernas formas de organización económica y empresarial requería no sólo tiempo, sino también grandes dosis de inversión, riesgo y fracasos empresariales. La teoría de Gerschenkron puede considerarse una precursora en esta vía, pues sostenía que las economías continentales y coloniales —los recién llegados— tenían la oportunidad de imitar al país que primero se industrializó; asimismo, aseguró que estos procesos de industrialización tardía serían acelerados por la acción de los factores sustitutivos del ahorro v la iniciativa privados, tales como la intervención del Estado v el apoyo de la banca de negocios a la industria (3). Los trabajos más recientes confirman las hipótesis de Gerschenkron, pero con algunas matizaciones: a) en las economías del centro, el tamaño relativo de la industria es mayor que en las de la periferia, y b) el consumo del gobierno creció más en los países del centro (Prados et al., 1993, págs. 36-48). Hay versiones de la teoría de Gerschenkron que acentúan, empero, la introducción de tecno-

logía de los países avanzados y la capacidad de exportación como inductores del crecimiento. que son un precedente cercano de la hipótesis de la convergencia (Cornwall, 1977). Por otro lado, otros estudios históricos utilizaron funciones de producción que, además de los factores tradicionales (tierra, trabajo y capital), incorporaban unas cuantas variables adicionales (4). Luego se intentó contabilizar más explícitamente los factores del crecimiento de la renta y de la productividad (Kravis, Heston y Summers, 1978; Maddison, 1991).

A pesar de estos precedentes, empero, la teoría de la convergencia no se desarrolló hasta que Baumol destacó, explícitamente, que las eonomías atrasadas pueden crecer más rápidamente que las adelantadas si adoptan la tecnología de los países avanzados, afirmando que cuanto menor sea la renta per cápita inicial del país —es decir, cuanto mayor sea el retraso-, más rápido será el crecimiento (Baumol, 1986). La vulgarización del artículo de Baumol difundió la idea de que la convergencia es un proceso casi automático; la tecnología era considerada como un bien público, fácilmente accesible para los países atrasados. La Historia enseña que para sacar provecho a la tecnología avanzada es imprescindible invertir fuertemente en organización y aprendizaje en el país receptor, cosa que no todos los países atrasados están en condiciones de hacer. Con otras palabras, la capacidad social para adoptar la tecnología importada es imprescindible para desencadenar el crecimiento económico: como esa capacidad social difiere de un país a otro, la convergencia ha sido muy dispar entre las economías nacionales y, desde luego, no ha sido un fenómeno generalizado. Al contrario que durante la primera revolución industrial, cuando las técnicas eran muy sencillas de aprender y las máquinas fáciles de imitar y manejar, desde la segunda revolución industrial la existencia de una fuerza de trabajo cualificada (incluidos ingenieros y científicos con educación universitaria) es un requisito imprescindible para entrar en el club de la convergencia; con las complejas tecnologías modernas, el proceso de formación mediante el learning by doing ya no es efectivo (5).

La estimación empírica de la convergencia histórica de las economías europeas más convincente ha sido realizada por Prados et al. (1993), utilizando una muestra de 16 países europeos para un período comprendido entre 1850 y 1990; los resultados obtenidos son los siguientes: en primer lugar, la convergencia débil (llamada convergencia β) intenta estimar el catching-up, que mide el acercamiento hacia el país líder, contrastando la relación inversa entre el crecimiento del PIB per cápita y los niveles iniciales de renta; esta convergencia débil parece cumplirse para todos los países de la muestra a lo largo del período analizado (6). No obstante, esa convergencia incondicional fue más fuerte para los países del centro que para los de la periferia europea; además, el proceso de convergencia sólo fue irreversible e intenso después de la segunda guerra mundial. La auténtica convergencia (denominada convergencia σ) ocurre cuando se aprecia una disminución temporal en la dispersión de la renta per cápita entre los países. Para la muestra europea completa, la convergencia estricta ocurrió en los períodos 1860-1938, 1950-1973 y 1985-1990; contrariamente, tras la segunda guerra mundial y tras la crisis de 1973 la dispersión de la renta per cápita aumentó, mostrando un proceso de divergencia.

El comportamiento de los países de la periferia europea fue, no obstante, peor que el de las economías del centro; en efecto, cuando se excluyen los países periféricos, la convergencia σ es más intensa y, además, ininterrumpida para todo el período 1950-1990. La crisis de 1973 impidió, por tanto, la convergencia de las economías atrasadas de Europa. Por otro lado, cuando sólo se consideran los países de la periferia europea, la dispersión de la renta per cápita no disminuyó significativamente entre 1850 y 1990; la periferia europea no ha convergido, por tanto, hacia la media. El fracaso de los países de la periferia para realizar el proceso de convergencia, en cualquiera de sus dos definiciones, se debió a factores estructurales de los países atrasados, como su incapacidad para realizar los ajustes pertinentes en los períodos de crisis, debido a las políticas económicas practicadas, a las instituciones y a la dotación de recursos de estos países (Prados et al., 1993, págs. 8-12).

Con una muestra de 16 países industrializados para el período 1870-1987, otro trabajo reciente concluye que hay varios patrones de convergencia: por un lado, los niveles de productividad han sido persistentemente más altos en Norteamérica que en Europa y, por otro, los países latinos muestran una convergencia más lenta hacia los niveles medios de productividad europeos. Habría que hablar, por tanto, de patrones de convergencia local más que de una convergencia global. Además, el proceso de convergencia no ha sido continuo, ya que se interrumpió durante el período 1914-1945 (Broadberry, 1993).

Desde una perspectiva histórica, es imprescindible determinar quién ha sido, en cada momento histórico, el líder a imitar, y por qué el proceso de convergencia no ha sido, generalmente, inmediato ni automático (7). La teoría de la convergencia ha sido completada en esta segunda cuestión por Abramovitz (8), al distinguir entre las ventajas del atraso y la capacidad de los distintos países para aprovecharlas. En efecto. una cosa es que exista la posibilidad de imitación para los países atrasados y otra, radicalmente distinta, es que todas las naciones tengan la aptitud social para incorporar a sus economías aquel potencial productivo y de crecimiento incorporado en el capital y la tecnología de las economías avanzadas. La aptitud social para aprovechar la mejor tecnología disponible depende de factores sociales, políticos e institucionales, entre los que destacan dos: a) tiene que existir un entorno institucional (mercados libres. apertura al exterior, instituciones financieras, estabilidad política y paz social) similar al que exhiben las economías avanzadas; y b) la oferta de los factores productivos debe alcanzar una dimensión mínima, particularmente en el caso del capital humano y del ahorro disponible para financiar la inversión. La capacidad social es, por tanto, un concepto amplio que incluye tanto el nivel de educación e investigación como el proceso político y social, el cuadro legal y las reglamentaciones de los gobiernos central y locales, así como la red de transportes y comunicaciones (Abramovitz, 1986). En definitiva, estos requisitos para la convergencia se condensan en la condición de que el nivel de renta per cápita

del país imitador ha de superar una cota mínima para alcanzar la convergencia. El hecho de que muchas economías subdesarrolladas no cumplan esa condición explica que pocos países hayan accedido al proceso de convergencia (9).

Las explicaciones históricas del crecimiento posterior a la segunda guerra mundial basadas en la convergencia incluyen más variables institucionales, políticas y sociales que los modelos econométricos. Según Vera Zamagni, el potencial de los países atrasados para converger consta de tres componentes: a) el deseo de imitación, ya que no todos los países se han propuesto explícitamente imitar los patrones de crecimiento de las economías industrializadas; b) la flexibilidad para el cambio, derivada de la ausencia de impedimentos institucionales, políticos e ideológicos que impidan el funcionamiento de los mercados y la difusión de la tecnología y de los comportamientos empresariales procedentes del exterior, y c) la capacidad para organizar las nuevas fuerzas productivas, para lo que es imprescindible la libertad de empresa, la existencia de unas infraestructuras y un sistema educativo mínimamente eficaces, así como el control institucional de los conflictos políticos, sindicales y de cualquier otro tipo (10).

Con esta perspectiva, se comprende que la imitación del modelo americano por Europa fuese más fácil tras la segunda guerra mundial, pues actuaron los siguientes factores: 1) los americanos favorecieron, a través del Plan Marshall, la penetración de su tecnología, de sus prácticas empresariales, de sus patrones de consumo y de la inversión americana en Europa; asimismo, promovieron la formación y espe-

cialización de personal europeo en Norteamérica; 2) los gobiernos europeos apoyaron la educación en la Escuela y la Universidad, y realizaron mayores inversiones en investigación científica y técnica; 3) en la posquerra hubo menos conflictos sociales internos, por las políticas de consenso y por el desarrollo del Estado providencia; 4) la libertad de empresa y comercial fue favorecida por la eliminación de muchos obstáculos comerciales y regulaciones mercantiles internas, y por los acuerdos internacionales (FMI, GATT, CEE, EFTA).

Angus Maddison, por otra parte, ha explicado la convergencia de las economías desarrolladas entre 1950 y 1973 de la siguiente manera: 1) el hecho de que el mayor crecimiento se registrase en Austria, Alemania, Italia y Japón sugiere la notable influencia que tuvieron los diferentes esfuerzos de reconstrucción económica tras la guerra; 2) el notable aumento de las inversiones, públicas y privadas, incrementó las dotaciones de capital a tasas desconocidas previamente; 3) el cambio en las estructuras productivas permitió que el factor trabajo se trasladase de unas actividades con baja productividad (agrarias) a otras ocupaciones más eficientes (industria); 4) los excelentes resultados de la liberalización del comercio internacional y de los flujos internacionales de capital y tecnología, así como las facilidades para la imitación otorgadas por la nación más avanzada; 5) los países europeos y Japón aprovecharon las oportunidades de la convergencia hacia el país líder (USA) porque tenían la capacidad de asimilación de la tecnología de la última generación.

Dentro de la tradición neoclásica, Maddison desagregó las causas del crecimiento, con estos resultados: 1) la variación de las dotaciones de los factores de producción no explica totalmente la convergencia; 2) fueron muy significativas las ventajas derivadas de la apertura de las economías al comercio internacional y las mejoras de productividad surgidas de los cambios estructurales; 3) otras variables fueron menos influyentes, como la difusión tecnológica acelerada y las economías de escala permitidas por el tamaño del mercado (11).

Los ensayos econométricos realizados por Prados et al. (1993) para 16 países europeos, entre 1850 y 1990, superan algunos de esos problemas y estiman cuatro factores del crecimiento: 1) la convergencia es una variable que incluye los valores iniciales de la renta per cápita y la escolarización; 2) la inversión como indicador de la acumulación de capital tangible; 3) el crecimiento de la población, como indicador de la acumulación de trabajo, y 4) los efectos de la reasignación de recursos, que reflejan tanto las transferencias de recursos desde la agricultura como el grado de apertura de la economía. Al considerar, no obstante, separadamente el centro y la periferia de Europa, surgen tres diferencias básicas: 1) la mayor contribución de la inversión en los países atrasados; 2) la presión de la población tiende a disminuir el ritmo de crecimiento en la periferia, y 3) la reasignación de los recursos tiene un efecto muy positivo en la periferia de Europa (Prados et al., 1993, págs. 48-57).

La tardanza en el inicio de la convergencia de los países europeos hacia Estados Unidos se ha explicado con el argumento de que, además de la capacidad social para asimilar las nuevas tecnologías, para converger son precisos otros tres requisitos: 1) la voluntad de exportar tecnología del país líder; 2) una dimensión mínima del mercado, que permita a los países atrasados aplicar rentablemente las nuevas tecnologías; 3) la disposición generalizada de un capital humano muy cualificado. Veamos estos requisitos.

En primer lugar, la asunción por Estados Unidos del liderazgo político y económico y su decisión de ayudar a Europa favoreció la convergencia desde 1947; en segundo lugar, antes de la segunda guerra mundial, los países que tenían el requisito de la capacidad social, europeos principalmente, carecían de la gran dimensión de mercado interior y de las amplias disponibilidades de recursos que dieron a Estados Unidos una apreciable ventaja en las industrias de producción de masas; además, el proteccionismo internacional del período de entreguerras impidió a las economías europeas reproducir las ventajas americanas sobre las bases del comercio internacional; las oportunidades reales de imitar a Estados Unidos no emergieron, por tanto, hasta que las barreras comerciales desaparecieron tras la segunda guerra mundial y las políticas de empobrecer al vecino fueron sustituidas por la cooperación internacional; en tercer lugar, después de los años cincuenta las naciones europeas multiplicaron sus inversiones en investigación y desarrollo (I+D), así como los gastos en educación científica y tecnológica (Nelson y Wright, 1992).

El liderazgo americano comenzó, por tanto, a verse debilitado por los cambios institucionales y políticos, que fueron erosionando las ventajas iniciales de Estados Unidos; en efecto, las políticas comerciales, financieras y de cooperación internacional realizadas tras la segunda guerra mundial liberalizaron el comercio de recursos, de bienes y de servicios; asimismo, los negocios y las finanzas, por un lado, y las comunidades científicas y tecnológicas, por otro, se convirtieron en asuntos transnacionales, que tendían a desbordar las fronteras nacionales. En consecuencia, la mayor libertad comercial ha convertido el mercado mundial en una fuente de recursos naturales y en un mercado para productos finales e intermedios para todos los países, anulando las ventajas de Estados Unidos en las industrias de producción de masas. Además, la inversión en tecnología va no está dirigida por empresas nacionales, sino por las grandes corporaciones multinacionales que instalan sus centros en diferentes países. Resultado de todo ello es que, desde 1945, la convergencia ha sido impulsada por las transferencias de tecnología y por las migraciones de capital, de directivos y de técnicos a través de las fronteras (Nelson y Wright, 1992, págs. 1931-1960).

No hay que descartar que -como le ocurriera a Inglaterra en el siglo XIX- Estados Unidos esté perdiendo terreno frente a sus competidores, como apuntan los moderados ritmos de crecimiento de la productividad del trabajo y de la renta per cápita desde los años setenta. El bajo crecimiento de la productividad de Estados Unidos tiene que ver con las moderadas tasas de inversión y con el mantenimiento de formas de organización empresarial y de políticas económicas anticuadas (Reich, 1991).

Junto a la acumulación de factores productivos, los historiadores económicos resaltan las notables diferencias en la eficiencia con que los factores son utilizados en unos países y en otros: más concretamente, se acentúan los persistentes fallos de los mercados y la incapacidad de los gobiernos para suprimir las ineficiencias económicas, fenómenos que se presentan con mayor intensidad en los países atrasados. La noción de búsqueda de rentas es fundamental en este sentido: cuando la política económica se aplica arbitrariamente -cosa frecuente- introduce unas distorsiones en los mercados que incentivan a los agentes económicos a desplazar esfuerzos y recursos productivos hacia la consecución de rentas económicas (12).

Desde la Historia Económica se destaca así la importancia de los factores institucionales para el crecimiento económico: a) el entramado institucional de las negociaciones colectivas entre las patronales y los sindicatos puede facilitar la asimilación de las nuevas tecnologías en los puestos de trabajo e incrementar los gastos de las empresas en formación de personal; b) la implicación de los gobiernos en la política de rentas puede suavizar las tensiones sociales y reducir la inestabilidad y la incertidumbre; c) las características de los mercados de capitales pueden desincentivar las inversiones con un plazo largo de maduración, allí donde prime el «cortoplazismo», por la generalización de las absorciones hostiles.

La esclerosis institucional y de los mercados, así como la vulnerabilidad de la política económica ante los grupos de presión, dependen estrechamente del régimen comercial exterior existente; los gobiernos pueden recurrir a los acuerdos internacionales (de libre comercio y de mercados comunes) para escapar a las presiones de las asociaciones de pro-

ductores v sindicales, con el fin de evitar las medidas discrecionales que favorecen a los grupos de interés nacionales, como señaló Crafts (1992, págs. 395-397). La integración europea es aleccionadora en este sentido; por un lado, el Sistema Monetario Europeo ha atado las manos de los gobiernos nacionales en la política macroeconómica, al obligarles a una cierta disciplina monetaria; por otro lado, el mercado único ha coartado la generosidad de los gobiernos a la hora de conceder subvenciones a las industrias en crisis, que hasta los ochenta tanto dañaron la productividad de las economías europeas (13).

Las estimaciones de Crafts para los principales países desarrollados, durante el período 1900-1988, arrojan los siguientes resultados: 1) la relevancia de la variable atraso frente al líder y también de la variable reconstrucción tras la segunda guerra mundial; el acortamiento de distancias y las políticas gubernamentales de apoyo a la economía tras la guerra han sido, por tanto, unos factores clave en la explicación de las tasas relativas de crecimiento (14); 2) la amplitud de los residuos de la función estimada indica la importancia de los factores institucionales en el crecimiento (15); 3) las variables que intentaban recoger el corporatismo (la esclerosis institucional) no resultaron significativas, porque seguramente fueron contrarrestadas por el compromiso de los gobiernos con organismos internacionales que les permitió esquivar las presiones; 4) las variables ficticias representativas de las décadas de 1950 y 1960 son altamente significativas, indicando que el período posbélico explotó las nuevas tecnologías descubiertas durante el conflicto, y

que la liberalización del comercio en esas dos décadas permitió una mayor competencia internacional v el aprovechamiento de las economías de escala; 5) la acumulación de capital (el porcentaje del PIB dedicado a la inversión en equipo) es más significativa en la explicación del crecimiento de lo que sugieren las estimaciones de los tradicionales modelos neoclásicos, y 6) las distorsiones introducidas por la política económica y los adversos efectos provocados por la búsqueda de rentas retardan ostensiblemente el crecimiento (16). En definitiva, un enfoque persuasivo del crecimiento económico ha de prestar tanta atención (o más) a la utilización de los factores v a sus condicionantes institucionales que a la mera acumulación de sus dotaciones y a la mejora de su calidad.

III. ATRASO Y CONVERGENCIA EN ESPAÑA: ESTADO DE LA CUESTION

El problema de la convergencia en España se lo han planteado historiadores económicos como Gabriel Tortella, César Molinas y Leandro Prados de la Escosura, e, indirectamente, Albert Carreras. Según Tortella, España permaneció durante el siglo XIX, a pesar de un cierto crecimiento económico, como un país «tradicional, agrario y atrasado con respecto a Europa»; fue en el siglo XX cuando ocurrió «ese cambio estructural profundo que llamamos desarrollo económico». Analizando el porcentaje que la renta por habitante española significaba en el promedio francés e inglés, advierte, efectivamente, que la convergencia de España con Europa ocurrió en 1913-1929 y en 1950-1973. Del estudio de la experiencia histórica de Italia, España y Portugal, Gabriel Tortella deduce la existencia de un patrón «latino» de desarrollo —y de convergencia hacia Europa—, pues las rentas per cápita de estos países perdieron un terreno frente a las economías del Norte europeo, durante el siglo XIX, que logró recuperarse parcialmente durante el siglo XX (Tortella, 1987, 1992 y 1994).

Dada aquella evolución paralela de las naciones mediterráneas, las causas del atraso decimonónico español -y de la convergencia posterior— tienen que hallarse en rasgos comunes a los países latinos. En definitiva, los determinantes del atraso latino son los siguientes: 1) el entorno geográfico, que determina las dotaciones de recursos físicos y acota la tecnología agraria aplicable; y 2) la cultura latina, que implica una determinada organización institucional e intelectual de la sociedad. Pues bien, en primer lugar, según la interpretación de Tortella, en el siglo XIX la agricultura española no favoreció el desarrollo económico por los desfavorables recursos naturales: baja e irregular pluviosidad y gran altitud media, que implica variaciones extremas de las temperaturas (17). Entre los factores institucionales del atraso, en segundo lugar, Tortella destaca la tasa de alfabetización, que en los países latinos ha sido notablemente inferior a la correspondiente a las naciones del Norte de Europa, por factores religiosos pero también por la insuficiente oferta de educación pública (18).

Consecuentemente, según Tortella, hay que buscar en la desaparición —o en la atenuación, al menos— de esos factores causales la explicación de que España, y en general los países latinos, recuperasen en el siglo XX el terreno perdido frente al patrón europeo durante el XIX. Por un lado, la crisis agrícola y pecuaria de finales del siglo XIX incitó la reorientación de los recursos empleados en la agricultura en dos sentidos: a) expulsó población del campo, que emigró al extranjero, ante la inexistencia de centros industriales en el interior que absorbiesen esa mano de obra excedente; y b) se sustituyeron los cultivos tradicionales (cereales y leguminosas) por otros más adaptados al entorno mediterráneo: vid. olivo, frutas, hortalizas y ganadería (19). Por otro lado, las barreras institucionales fueron cediendo y, sobre todo, el analfabetismo disminuyó gradualmente.

Molinas y Prados, contrariamente, afirman que no se puede hablar de un patrón latino de convergencia por tres motivos: 1) las estructuras productivas de Italia y España experimentaron una transformación muy distinta en el período 1890-1936; 2) en Italia, la convergencia con Europa se inició antes que en España, y 3) Italia ha logrado, finalmente, alcanzar la renta por habitante media europea, mientras que la economía española aún no ha completado su proceso de convergencia (20). En esta idea insisten los trabajos de Albert Carreras, para quien la trayectoria industrial a largo plazo de España e Italia se muestra bastante parecida, pero la periodicidad del crecimiento, los niveles de producción y la estructura industrial fueron distintos.

Hasta 1891, España había adelantado a Italia, gracias a las políticas económicas del bienio progresista (1855-1856) y del sexenio democrático (1868-1874), que liberalizaron la economía (flexibilizando la constitución de sociedades y eliminando las restricciones a la inversión extranjera, mediante las leyes de desamortización, de banca y ferrocarriles, de sociedades anónimas, de minería) y racionalizaron el arancel de Aduanas, estableciendo un proteccionismo moderado e industrializador, y que promovieron un auge inversor en los ferrocarriles, la agricultura, la industria, la minería y los transportes. Esta relativa liberalización se mantuvo durante la primera fase de la Restauración y, consecuentemente, la minería, la industria, la construcción ferroviaria y los servicios bancarios conocieron una notable expansión (21). Entre 1892 y 1913, por el contrario, la industria italiana progresó mucho más; el atraso español se gestó durante la difusión por Europa de la segunda revolución industrial (22). La inversión extranjera a principios de siglo en España fue menos cuantiosa que en Italia, procedía de países en cierto declive (Inglaterra y Francia), y se realizó en un contexto político y económico un tanto depresivo (23).

Así pues, las tasas de crecimiento industrial fueron muy favorables a Italia desde 1892 hasta 1960; esta fase de gestación del atraso español coincide con la involución nacionalista en España, en la que predominó el proteccionismo comercial y el aislamiento monetario internacional, llevado al extremo autárquico en la posguerra; España se aisló de la economía internacional y pagó esa decisión con un menor crecimiento industrial (24). Más concretamente, según Carreras, el atraso industrial español se forjó en los años treinta, cuarenta y cincuenta de este siglo, alcanzando sus cotas más bajas en 1960-1963.

Entre 1913 y 1946, Italia aprovechó sus más avanzadas dotaciones de capital y el mayor tamaño de su mercado interior, que permitía aprovechar las economías de escala incorporadas por las nuevas técnicas. La crisis de los años treinta fue menos grave en España, pero la industria italiana se recuperó antes, logrando un crecimiento notable desde 1932, lo que se conjugó con los desastres de la guerra civil para provocar la mayor divergencia entre la industria española y la italiana. Entre 1947 y 1960, la industria italiana creció anualmente 3,7 puntos por encima de la española; la ventaja italiana alcanzó el máximo en 1960. En los tres lustros siguientes, la industria española recuperó parte del terreno perdido, pero no aprovechó totalmente las ventajas de los países atrasados, pues las tecnologías adoptadas por la inversión española no fueron muy distintas a las introducidas durante el crecimiento italiano de las décadas previas (25).

Al igual que Gabriel Tortella, Leandro Prados de la Escosura distingue dos grandes movimientos seculares en el proceso de convergencia de la economía española hacia Europa (26): 1) en el siglo XIX, España se retrasó a pesar del crecimiento económico experimentado; hay que distinguir, con todo, dos subfases en el XIX: entre 1860 y 1890, España convergió hacia Europa, aunque no hacia Estados Unidos: pero de 1890 a 1913, España perdió posiciones en el producto per cápita (cuadro n.º 1); 2) en el siglo XX, en concreto entre 1913 y 1988, España recuperó parte del terreno perdido, tanto frente a Europa como frente a Estados Unidos: no obstante, el proceso de acercamiento español al patrón europeo ha sido lento, con notables fluctuaciones y aún está por completar. En efecto, analizando los datos con mayor detalle, en el siglo XX se aprecian cinco fases: a) entre 1913 y 1929, España se acercó a todos los países, incluido Estados Unidos: b) entre 1929 y 1950, España se alejó del patrón de crecimiento europeo, siendo el retroceso mayor durante los años cuarenta; c) entre 1950 y 1960, España se acercó moderadamente a las economías europeas que menos crecían (Francia e Inglaterra) y a Estados Unidos, pero perdió terreno frente a Italia y Alemania, los países cuya reconstrucción fue más rápida en la posguerra; d) entre 1960 y 1973 el acercamiento de la economía española a los países europeos y a Estados Unidos fue acelerado; finalmente, e) desde el inicio de la crisis de 1973. España volvió a perder el tren europeo, aunque entre 1985 y 1990 se asistió a una lenta recuperación de la tendencia convergente (27). En resumidas cuentas, desde mediados del siglo XIX destacan dos hechos: primero, la economía española ha convergido intensamente hacia el patrón europeo en tres períodos históricos: 1860-1890, 1913-1929 y 1960-1973; y segundo, todavía queda mucho para que España alcance a los países ricos europeos y a Estados Unidos en lo que a renta per cápita y producto por trabajador se refiere (28).

		С	UADRO	N.º 1						
PRODUCTO REAL POR HABITA	NTE E	N ESPAÍ	ÑA E ITA	LIA, 186	60-1988:	COMPA	RACION	INTER	NACION	AL
(En dólares «internacionales» de 1985)										
	1860	1890	1900	1913	1929	1950	1960	1973	1985	1988
Panel A										
España	617	973	1.013	1.107	1.529	1.823	2.701	6.190	6.433	7.40
Italia	1.054	1.213	1.275	1.866	2.251	2.548	4.375	7.690	10.584	11.74
Panel B										
Producto per cápita español como porcentaje de)										
Italia	59	80	79	59	68	72	62	80	61	6
Gran Bretaña	30	34	31	31	40	37	42	69	60	6
Francia	42	56	49	45	46	49	51	64	57	6
Alemania	57	60	51	41	57	58	45	66	55	5
Estados Unidos	31	31	27	23	24	21	27	44	38	4

Según la interpretación de Prados de la Escosura, los factores que permiten reducir la brecha a los países atrasados son los siquientes: a) la existencia de unos mercados interiores flexibles v que superen una dimensión mínima, tanto de productos como de factores; b) la apertura de la economía al exterior; c) la calidad del sistema educativo y cierto nivel de capital humano; d) la transferencia de trabajo infrautilizado desde la agricultura a la industria. y e) una alta tasa de inversión. De ahí que entre las causas que este autor ha seleccionado para explicar el atraso español durante el siglo XIX se encuentren: 1) España tenía antes de la primera querra mundial una tasa de ahorro inferior a la europea; hasta 1890 la inversión exterior compensó aquella deficiencia, pero el abandono por España del patrón oro redujo las entradas de capital exterior, disminuyendo la inversión por habitante a partir de 1890; 2) no pudieron reducirse los desequilibrios sectoriales en el mercado de trabajo; 3) la escasez del capital humano frenó la incorporación de las técnicas avanzadas; 4) la estrechez del mercado interior español, particularmente de productos industriales, debido a la baja productividad del sector agrario y a sus exiguas rentas; 5) la incapacidad de los empresarios españoles para exportar y aprovecharse de la expansión del mercado mundial, porque mantenían una baja productividad (29).

En síntesis: en primer lugar, hay acuerdo en que hasta 1890 podría hablarse de un patrón latino de «atraso». En segundo lugar, aunque hay coincidencia en que la convergencia hacia Europa se logró básicamente en el período 1960-1973, los historiadores discrepan en los porme-

nores del patrón temporal de ese proceso, por el sencillo motivo de que los países de referencia no son siempre los mismos. Al comparar la evolución de la renta per cápita de los países latinos frente a los del Norte de Europa, se confirma la existencia de un modelo latino de crecimiento económico en el siglo XX.

No obstante, el cuadro cambia cuando se coteja directamente el comportamiento temporal de la renta per cápita en Italia y en España; las diferencias entre estos dos países son aún mayores cuando se analizan los rasgos estructurales y tecnológicos de ambas industrializaciones. Tras hacerlo, Prados de la Escosura acierta al afirmar que la experiencia de estos países latinos fue diferente. De la misma manera, cuando se estudian los factores generales del atraso y del crecimiento de los países -como los rasgos físicos y culturales—, entonces aparece claramente un patrón latino de atraso; pero cuando se consideran las causas económicas inmediatas de la convergencia -como la tasa de inversión, la tecnología incorporada al capital, la inflación, e incluso las políticas económicas aplicadas—, entonces la idea del patrón de convergencia latino deja de ser tan evidente.

IV. UNA CONVERGENCIA TARDIA E INCOMPLETA (30)

En los siglos XIX y XX, se aprecian unas fases de alejamiento y otras de acercamiento a los niveles de renta per cápita de las economías avanzadas, según las últimas estimaciones de Leandro Prados de la Escosura (1993b). Examinemos esas etapas y veamos cuáles fueron las causas.

Con una perspectiva secular, se advierte que los retrocesos del PIB per cápita de la economía española frente a los países avanzados ocurrieron en estos períodos: 1890-1919, 1935-1959 y 1975-1984.

En las dos primeras fases, España quedó al margen del apreciable crecimiento de la economía internacional por los siquientes motivos: a) las secuelas de los conflictos bélicos; en 1895-1898 se perdieron las últimas colonias ultramarinas, a lo que siguió la guerra mundial y la intervención de España en Marruecos, y en 1936-1939 se asistió a una cruenta guerra civil; b) la protección frente al exterior: en la primera fase, por el proteccionismo integral, arbitrario y desindustrializador establecido por los aranceles de 1891 y 1906, algo suavizado por los tratados de comercio firmados con nuestros principales socios comerciales; en la época de la posguerra, por la búsqueda explícita de la autarquía, que contingentó las importaciones de bienes y prohibió las importaciones de capital; c) por el sistemático aislamiento del sistema monetario español de los patrones internacionales; desde 1883 España se alejó del club del patrón oro; esto permitió la monetización del déficit, que generó unos graves procesos inflacionistas; en los años treinta, se pretendió mantener el valor de la peseta, y en el franquismo la peseta no fue libremente convertible y el sistema de cambios múltiples desvirtuó el mercado de divisas; los grandes déficit públicos heredados de la guerra se financiaron con deuda pignorable, que alimentó unos agudos procesos inflacionistas: en esta fase del franquismo, se añadió otro factor que retrasó el crecimiento, cual fue el afán por disciplinar los precios y los mercados con un intervencionismo excesivo y arbitrario, que desorientó a la iniciativa privada.

En la tercera fase de divergencia, entre 1975 y 1984, la recesión internacional afectó a la economía española más gravemente porque la política de ajuste contra la crisis fue tardía e insuficiente. debido a la subordinación de la economía a la estabilidad política; de nuevo se intentó aislar al país de las convulsiones internacionales, al no repercutir sobre los precios interiores el mayor coste del petróleo. Cuando, finalmente, se incrementaron los precios de la energía, esto coincidió con el surgimiento de unos amplios déficit públicos —generados por los pactos sociales de la transición— que se financiaron de manera inflacionista, y con unas negociaciones salariales que incrementaron la inflación hasta tasas preocupantes; en este período, también se retardó la convergencia de España porque la atonía inversora internacional v. sobre todo, la incertidumbre política y económica alejaron al capital exterior de nuestro país.

Por lo que se refiere a las fases de acercamiento de España a las naciones ricas (1855-1890, 1922 - 1930, 1960 - 1975 y 1985 -1990), puede concluirse lo siguiente. En la primera etapa, el acortamiento de distancias con los países líderes europeos entre 1855 y 1890 fue impulsado por la liberación de los mercados internos y exteriores realizada por los gobiernos progresistas del bienio progresista (1854-1856) y del sexenio democrático (1868-1874). que profundizaron las medidas de la revolución liberal adoptadas durante la guerra contra los carlistas, fundamentalmente por los gobiernos progresistas, entre 1836 y 1840 (31). En la segunda

fase, el rápido crecimiento de los años 1922-1930 fue posibilitado por: los tratados comerciales: la buena coyuntura internacional, que permitió incrementar las exportaciones españolas e importar inputs y maguinaria; la inversión exterior en nuevos sectores industriales y de servicios, y la inversión pública en infraestructuras, que ejerció demanda sobre la industria privada, y mejoró los medios de transporte y las obras hidráulicas: la financiación de los déficit se efectuó con una deuda pignorable que apenas se pignoró, lo que permitió una cierta estabilidad monetaria.

El tercer período de convergencia, 1960-1975, fue propiciado por la liberalización de los mercados interiores y la apertura al exterior realizados por el Plan de Estabilización de 1959, que permitieron que España importase los bienes de capital, los inputs intermedios y energéticos y la tecnología exterior imprescindibles, y que exportase productos agrarios e industriales y, sobre todo, mano de obra y servicios de turismo, que aportaron las divisas para financiar aquellas importaciones. El cuarto período de convergencia ocurrió con el crecimiento económico de 1985-1990, que fue posibilitado por las liberalizaciones iniciadas con los Pactos de la Moncloa, profundizadas con la entrada en la Comunidad Económica Europea, por las mayores inversiones públicas y por la favorable coyuntura internacional (32).

Es importante destacar que esos procesos de convergencia no han tenido tanto éxito como en otros países vecinos, pues España no ha alcanzado los niveles de renta per cápita de las naciones ricas. La convergencia no ha podido completarse por una serie de circunstancias, entre las que

destacan: 1) la insuficiente liberalización de algunos mercados internos (financiero y de trabajo) y la excesiva regulación de otros; 2) el mantenimiento de un notable proteccionismo frente al exterior; 3) la deficiente oferta pública de infraestructuras de transporte y comunicación, y los bajos gastos públicos en educación e investigación; 4) la incapacidad de la economía española para conseguir mayor autonomía del exterior, no ya en lo concerniente a bienes de equipo y tecnología, sino incluso en productos semielaborados y energéticos: 5) la insuficiente oferta de algunos factores productivos; desde luego, la abundante mano de obra no ha sido un obstáculo al crecimiento económico, siempre con amplias reservas infrautilizadas; en el caso del capital financiero, el ahorro interior ha sido insuficiente, pero en las épocas de crecimiento y apertura al exterior ha podido completarse sin grandes problemas con la inversión extranjera; si acaso, el factor empresarial podría haber sido escaso, como una muestra más de las insuficiencias de capital humano de este país (Tortella, 1993).

Para comprender esta dificultad de la convergencia en España, vale la pena insistir en el análisis del período de máxima convergencia (1960-1975), pues todos los estudios coinciden en que, por un lado, el acercamiento de España al patrón de crecimiento europeo se logró básicamente entre 1960 y 1975, así como en que, por otro, no se aprovecharon todas las potencialidades del atraso. El proceso de convergencia de España fue, efectivamente, acelerado entre 1960 y 1975, cuando el PIB per cápita español pasó de un 60,3 a un 81,9 por 100 de la media de la Comunidad Europea; contrariamente, entre 1975 y 1986, el PIB per cápita de España perdió posiciones hasta el 72,8 por 100; luego se recuperó parcialmente hasta el 79,1 por 100 en 1991 (33).

Ese notable crecimiento relativo de la economía española entre 1960 y 1975 ha sido explicado por las causas siguientes: por un lado. España partía de un producto real por habitante muy inferior al europeo, por lo que el acortamiento de distancias explica parte del crecimiento de los sesenta; por otro, hubo un importante aumento de la productividad total, debido al trasvase de mano de obra de la agricultura a la industria y a los servicios; en aquel proceso de convergencia no tuvo, contrariamente, un papel destacado el crecimiento del capital. Por su parte, la interrupción de la convergencia, a partir de 1973, vendría explicada por el estancamiento del empleo y la caída de la inversión (34).

El caso español muestra, por tanto, claramente que en el proceso de imitación de los países adelantados económicamente no todo depende de la ayuda exterior, sino que son fundamentales los entornos institucionales y la política económica; la prueba está en que, a pesar de que la ayuda exterior llegó a España en 1953, el país no se industrializó. Efectivamente, en 1950 se rompió el aislamiento internacional y, con los acuerdos de 1953, Estados Unidos concedió a España una ayuda cualitativa importante, al aumentar las divisas disponibles, tan necesarias para la economía española. Pero la política autárquica se mantuvo, impidiendo que España pudiese subirse al carro de la americanización. Aunque esa ayuda americana y las medidas desreguladoras del gobierno de julio de 1951 mejoraron la situación de la economía española, el modesto crecimiento de la década de los cincuenta desencadenó, una vez más, los dos desequilibrios económicos tradicionales en España: la inflación y el déficit comercial con el exterior (35).

Ambos desajustes forzaron el Plan de Estabilización, que liberalizó el comercio interior y las transacciones exteriores; simultáneamente, España se incorporó a los organismos internacionales en 1958 y 1959 (FMI, BIRD y OECE). Tras el Plan de Estabilización, la asimilación de la tecnología exterior y la convergencia hacia el modelo europeo ya fue posible, como se encargó de demostrar el fuerte crecimiento de los años sesenta. Sin mencionar explícitamente las teorías de la convergencia, Fuentes Quintana sintetizó las «fuerzas explicativas» del desarrollo económico español durante los años sesenta, que coinciden casi totalmente con las aducidas por la escuela del catching up; son las siguiente: 1) el deseo de los españoles de alcanzar el crecimiento económico: por primera vez desde la guerra civil, los españoles se propusieron crecer imitando el modelo internacional; 2) «el atraso relativo acumulado por el país»; el desnivel entre la técnica disponible en los mercados internacionales y la aplicada en España dejaba unos «márgenes extraordinarios» para el desarrollo económico de los años sesenta: 3) la importación de bienes de equipo del exterior permitió difundir el progreso técnico por la industria española; 4) el crecimiento de la demanda agregada, tanto por el consumo y la inversión interiores como por las exportaciones; 5) la expansión del comercio mundial, que permitió el crecimiento de las exportaciones españolas de bienes y servicios, fundamentalmente de turismo y de mano de obra, por la emigración masiva al exterior; esto, junto con las entradas de capital extranjero, proporcionó las divisas para la importación de bienes de equipo, materias primas y productos energéticos, imprescindibles para el crecimiento económico español; 6) una oferta suficiente de recursos productivos: los fondos financieros procedieron del mayor ahorro, derivado del crecimiento económico, y de las copiosas inversiones extranjeras; el factor trabajo procedió de las reservas demográficas almacenadas en el subempleo rural y en la reducida tasa de participación inicial de la mano de obra femenina (Fuentes Quintana, 1989, págs. 12-14). Como se ha señalado, todos estos factores pudieron actuar por la apertura de la economía española al exterior realizada por el Plan de Estabilización de 1959, cuyo objetivo último era, efectivamente, impulsar el crecimiento económico por medio de la integración de la economía española en la internacional.

Con todo, el potencial de crecimiento derivado del atraso económico español no fue plenamente aprovechado durante los años sesenta por el deficiente comportamiento de los factores institucionales, porque la flexibilidad de la economía fue reducida y la capacidad para gestionar las innovaciones no fue grande. Esto explica, junto con otros factores, que no se adoptaran las tecnologías más avanzadas, sino que la industria española se especializara en sectores ya maduros. En efecto, en primer lugar, las medidas liberalizadoras incluidas en el Plan de Estabilización fueron paralizadas ya en 1960, cuando se aprobó un Arancel más proteccionista de lo previsto en el

Plan; las políticas económicas de los gobiernos tecnócratas de los sesenta impidieron, asimismo. que se aplicasen las reformas, va previstas en 1959, liberalizadoras del mercado de trabajo, del sistema financiero, de las estructuras comerciales y del intervencionismo industrial; más tarde. los planes de desarrollo, en lugar de liberalizar la economía, introdujeron numerosas intervenciones arbitristas, que trataban de sustituir al mercado (González, 1979; Fuentes Quintana, 1989, páginas 17-22).

Esa vuelta al arbitrismo intervencionista frenó el crecimiento v favoreció los deseguilibrios productivos, que acabaron obstaculizando el desarrollo económico por los desajustes sectoriales, por la dependencia de las importaciones de materias primas y energéticas del exterior, y por la inflación que generaron (36). En segundo lugar, la incapacidad social para aplicar las nuevas tecnologías se manifestó en la deficiente oferta de servicios públicos, cuyo crecimiento era imprescindible para el desenvolvimiento del sector privado. La insuficiente inversión en infraestructuras de transporte y comunicaciones, los pocos recursos destinados a educación pública y a sanidad, y los prácticamente nulos medios presupuestarios gastados en investigación v desarrollo (I+D) dejaron a la economía española en una mala situación para aprovechar las inversiones extranjeras en sectores tecnológicamente avanzados (37).

V. CONCLUSIONES

El acercamiento de España a los patrones de renta europeos ha sido tardío e incompleto: tardío, porque la convergencia no ha ocurrido intensamente hasta los años sesenta: incompleto, porque todavía no se ha alcanzado el nivel de renta per cápita europeo. Sin olvidar que esta incapacidad para rematar el proceso de convergencia es compartida por otras economías de la periferia europea, las razones del particular patrón de convergencia español son, fundamentalmente, políticas e institucionales; contando con que las condiciones naturales también desempeñaron un papel destacado hasta el desencadenamiento de la convergencia en los años sesenta. El fuerte atraso acumulado en la fase autárquica propició un rápido crecimiento entre 1960 y 1975, que hubiera sido mayor de haberse liberalizado la economía como se había previsto en el Plan de Estabilización, y de haber invertido el Estado más en infraestructuras v en educación.

Del análisis anterior se deduce que las causas del crecimiento económico en los siglos XIX y XX, responsables del acercamiento de España a Europa durante las fases mencionadas en el apartado anterior, fueron: a) la ausencia de revueltas sociales, de revoluciones políticas y de conflictos bélicos; b) la estabilidad monetaria y la ausencia de agudas tensiones inflacionistas; c) las políticas exteriores liberalizadoras; d) las influencias de las coyunturas internacionales expansivas; e) las aportaciones del capital extranjero; f) las importaciones de bienes de equipo y de tecnología exterior, y a) la construcción de infraestructuras y los mayores gastos en educación por el Estado. Como en todo mercado nacional de pequeñas dimensiones, con dotaciones de recursos naturales desfavorables y los rasgos propios de los países

atrasados, en España el crecimiento económico ha dependido siempre de la coyuntura internacional y de la inversión exterior.

Por ello, la economía española ha convergido hacia el patrón europeo cuando ha marchado «a favor del viento» de la coyuntura y de las políticas económicas internacionales: España, por el contrario, se ha retrasado cuando ha ido contra la corriente internacional, optando por reforzar el arbitrismo intervencionista y la autarquía, cuando las naciones avanzadas optaban por el mercado y la cooperación internacional (Fuentes Quintana, 1989, páginas 57-72). En efecto, cuando se ha deiado funcionar al mercado y el país se ha abierto a las corrientes comerciales, financieras y tecnológicas internacionales, entonces la economía española ha crecido más que la europea, por la sencilla razón de que estaba aprovechando las ventajas del atraso. Las fases de estabilidad social v monetaria son propicias, asimismo, a la inversión exterior, que trae la tecnología imprescindible para el crecimiento económico.

La política económica acertada ha sido fundamental, por tanto, en tres momentos de la historia española: el Plan de Estabilización Económica de 1959; las políticas de ajuste ante la crisis, entre 1977 y 1985; y la política de acercamiento a la Comunidad Europea tras el Tratado de Adhesión de 1985. Estas políticas permitieron reducir temporalmente los desequilibrios monetario y exterior, pero no lograron liberalizar ciertos mercados interiores ni, en las dos últimas ocasiones, alcanzar el equilibrio del Presupuesto público (38). Como resultado de esos grandes programas de política económica (practicados en 1959 y desde

1977), la economía española se ha acercado a la renta per cápita de Europa en los períodos 1960-1975 y 1985-1990 (39); pero España aún no ha alcanzado la renta per cápita ni la productividad del trabajo existentes en Europa.

La convergencia hacia Europa no ha podido completarse, en definitiva, porque los problemas económicos heredados del pasado persisten en la actualidad: 1) la tendencia a la inflación; 2) la insuficiencia del ahorro nacional; 3) el déficit de las administraciones públicas; 4) el desequilibrio comercial con el exterior; 5) la desconfianza hacia el mecanismo de mercado y la propensión a la intervención estatal. Estas son, en efecto, las rigideces que impiden el acercamiento a Europa, ya que no permiten asimilar con aprovechamiento la tecnología exterior de los sectores más dinámicos. La inflación refleia unas deficiencias estructurales que distorsionan los mercados, impidiendo la convergencia; el insuficiente ahorro obliga a depender de las inversiones extranjeras, que en tiempos de crisis son más reacias a acudir a terceros países; el déficit público ocasionado por los gastos corrientes impide aumentar los gastos en infraestructuras, educación e investigación, al tiempo que obliga a mantener altos tipos de interés, que expulsan a la inversión privada: el déficit exterior surge de la insuficiente competitividad, debida a la deficiente estructura industrial, a los rasgos del mercado de trabajo, a las bajas dotaciones de capital humano, de infraestructuras y de inversión en I+D; el intervencionismo discrecional y el mantenimiento de mercados muy rígidos coarta la eficiente asignación de los recursos, obstaculizando el acercamiento a Europa (40).

NOTAS

- (*) Agradezco las sugerencias de Pablo Martín Aceña, Leandro Prados de la Escosura, Julio Segura, Pedro Tedde y Gabriel Tortella, que han permitido mejorar el artículo. A Leandro Prados también tengo que agradecerle que me haya dejado utilizar sus trabajos en vias de publicación.
- (1) Aunque estrictamente no es lo mismo convergencia (las productividades y las rentas per cápita de varios países convergen entre si) que acercamiento o catching up (la productividad de una economía acorta distancias frente a la correspondiente al país lider), suelen utilizarse indistintamente ambos términos.
- (2) En, por ejemplo, ELBAUM y LAZONICK (1986), se analiza el liderazgo británico sobre el continente europeo durante la primera revolución industrial y el proceso a través del cual otras economías, europeas y no europeas, alcanzaron al lider durante la segunda revolución industrial del último cuarto del siglo XIX.
- (3) En efecto, GERSCHENKRON (1966) estableció que: a) cuanto mayor sea el grado de atraso de un país, más intenso será el proceso de crecimiento industrial; b) cuanto mayor sea el atraso, más importancia tendrán los factores institucionales (sustitutivos del empresario privado) en el proceso de acumulación de capital; además, en los países con menor atraso esos factores sustitutivos serían los bancos industriales, mientras que en aquellos que acumularan mayor retraso, la acción del Estado sería fundamental. Gerschenkron, sin embargo, no concedió la menor relevancia al comercio exterior.
- (4) Entre las que destacan: la jornada de trabajo, el nivel educativo, la composición del capital, las condiciones de producción (subempleo, economías de escala, concentración de los mercados) y el cajón de sastre que es factor residual; véase Denison (1967).
- (5) LANDES (1969) ya interpretó la industrialización del continente europeo como un proceso de difusión tecnológica. El papel del capital humano fue resaltado por ΒΑRRO (1991); NELSON y WRIGHT (1992) consideran la tecnología como un bien privado por el alto coste social imprescindible para adoptarla.
- (6) Para los conceptos de convergencia y la evidencia internacional disponible, véase SA-LA-I-MARTÍN (1994).
- (7) Aunque Inglaterra había tomado la delantera de la industrialización europea en el siglo XVIII, sólo desde el último cuarto del siglo XIX algunos países, fundamentalmente Alemania y Estados Unidos, comenzaron a alcanzar la renta per cápita y la productividad del trabajo de Gran Bretaña. Desde principios del siglo XX, la economía de Estados Unidos tomó el liderazgo mundial, pero el proceso de acercamiento de los demás países industrializados no fue intenso hasta después de la segunda querra mundial.
- (8) ABRAMOVITZ (1986) resaltó la ausencia de convergencia con anterioridad a la segunda guerra mundial. Williamson (1992) ha recalcado, por el contrario, que el crecimiento económico y los procesos de convergencia ya empezaron en las primeras décadas del siglo XIX.

- (9) Como ya señaló De Long (1988), los testimonios históricos sobre la convergencia suelen estar sesgados para sostenerla, porque los estudios empíricos sólo tienden a incluir países que se han industrializado al final del proceso. ALAM y NASEER (1992) han mostrado que únicamente convergen las naciones que han superado una determinada renta por habitante.
- (10) Que podrían paralizar los esfuerzos y decisiones realizados para alcanzar la convergencia; véase ZAMAGNI (1992).
- (11) Véase Maddison (1991). Crafts (1992, páginas 390-391) critica este enfoque porque no evalúa adecuadamente los efectos del catching up y porque no incorpora variables importantes como la política fiscal y las relaciones laborales. Un problema adicional de los modelos que intentan contabilizar las causas del crecimiento económico es que no consideran que el crecimiento depende también de la influencia conjunta de esos factores.
- (12) Según señaló OLSON (1982), los grupos de presión pueden forzar unas determinadas políticas económicas que inhiben el crecimiento económico.
- (13) La discrecionalidad y el poder otorgados a la Comisión Europea para aplicar la política económica ha desplazado, sin embargo, las actividades de los grupos de presión a Bruselas, y del ámbito nacional al comunitario.
- (14) Precisamente, la menor convergencia desde 1973 se debe al agotamiento de esos dos factores de «atraso» y «reconstrucción», como señaló CRAFTS (1992, págs. 398-414).
- (15) Los diferentes comportamientos empresariales y sindicales (como las prácticas restrictivas de la competencia, las huelgas, los acuerdos en las negociaciones colectivas) son altamente explicativos de las diferencias de productividad entre países.
- (16) Como señalaron De Long y Summers (1991), es importante que la política económica apoye a la industrialización más que a los industriales.
- (17) El alejamiento de las corrientes comerciales europeas y el proteccionismo exterior impidieron que la población española abandonara la agricultura improductiva y se especializara en las actividades industriales; vease TORTELLA (1992, págs. 63-69).
- (18) TORTELLA (1992, págs. 69-80) menciona otras causas comunes a los países latinos que explicarían su atraso; las políticas fiscales y monetarias; el proteccionismo exterior; los gobiernos dictatoriales, y las revoluciones liberales del siglo XIX, que crearon una determinada estructura de la propiedad y de la explotación de la tierra. En la relación existente entre alfabetización y crecimiento económico en España ha insistido Núñez (1990).
- (19) Como ya señaló el Grupo de Estudios de Historia Rural (1983).
- (20) Véase Molinas y Prados (1989). Prados DE LA Escosura (1992) ha perfilado más sus hipótesis. Para las estimaciones del producto interior bruto (PIB), véase Prados de LA Escosura (1988 y 1992, págs. 35-37, y 1993 a).

- (21) Véanse Costas Comesaña (1988) y SERRANO SANZ (1987). Habría que añadir la política de la Unión Liberal (1859-1863), que fomentó las obras públicas; véase Comín (1988).
- (22) A finales de siglo, en España las industrias mayores seguían siendo las propias de la primera revolución industrial. En el despegue italiano, fue fundamental la inversión del capital alemán, que presentaba las formas de organización empresarial y la tecnología más avanzadas de Europa en esos sectores característicos de la segunda industrialización; Italia gozó desde 1890 de las ventajas de los late comers; su industrialización comenzó después de la española, por lo que se basó en tecnologías más modernas en los sectores de química, electricidad, maquinaria y material de transporte.
- (23) Por la pérdida de las últimas colonias ultramarinas; tras la guerra vino la estabilización de Fernández Villaverde, que alejó a España de la coyuntura expansiva internacional de principios de siglo, según Carreras (1992, páginas 199-202).
- (24) El atraso no sólo se debió al proteccionismo comercial; también refleja las secuelas de permanecer fuera del patrón-oro desde finales del siglo pasado, como señaló MARTÍN ACEÑA (1981).
- (25) Véase, para más detalle, CARRERAS (1992, págs. 205-206).
- (26) Me refiero aquí a las series del PIB por habitante; cuando Leandro Prados de la Escosura (1992) analiza las estimaciones del producto real por trabajador, el perfil del proceso de convergencia de España, con Europa y Estados Unidos, es el mismo que cuando examina el PIB per cápita, aunque el desnivel en contra de España es menor, y destaca más la convergencia de los períodos 1913-1929 y 1960-1973.
- (27) Si comparamos la situación actual con la existente a mediados del siglo XIX, España apenas ha ganado terreno con relación a Italia y Alemania, mientras que se ha acercado más a la producción por habitante de Gran Bretaña y Francia.
- (28) En 1988, el producto por trabajador de España todavía era el 60 por 100 del de los grandes paises europeos, y el 40 por 100 del de Estados Unidos. Para el análisis de la convergencia en términos de la estructura productiva, véanse Molinas y Prados (1989) y Prados (1992, págs. 46-50).
- (29) PRADOS DE LA ESCOSURA (1992) toma alguno de estos argumentos de Martín Aceña (1981), TORTELLA (1992), NADAL (1975) y FRAILE (1985).
- (30) Las ideas de este apartado proceden de Comín (1993), donde están los gráficos y las cifras que sostienen la argumentación.
- (31) Esas medidas de política económica fueron: a) las desamortizaciones del suelo (civil y eclesiástica) y el subsuelo (con la ley minera); b) las desregulaciones de la economía realizadas por los progresistas (ferrocarriles, banca, sociedades anónimas); c) la apertura al exterior con el Arancel Figuerola, que era moderadamente proteccionista y con intención industrialista; d) las mejoras de las infraestructuras públicas, realizadas por los gobiernos progre-

- sistas y de la Unión Liberal; e) la ausencia de grandes guerras interiores y exteriores, y f) la estabilidad monetaria y de los precios, al ser el sistema monetario de base metálica.
- (32) Para el análisis de la convergencia entre las provincias españolas en esta fase, véase DOLADO, GONZÁLEZ-PARAMO y ROLDÁN (1994).
- (33) Analizando la posición de España frente a la media comunitaria, RAYMOND (1993) obtiene la misma secuencia temporal y los mismos factores explicativos que los singularizados para el conjunto de los países de la Unión Europea.
- (34) Esta es la explicación de Prados de La Escosuria (1992, pág. 55), que se inspira en Dowrick y Nguyen (1989).
- (35) Véase Comin (1992). La inflación surgió porque la oferta monetaria creció más que la oferta agregada, y el desequilibrio exterior fue ocasionado por la propia industrialización, que exigía la importación de mayores cantidades de *inputs*. Es el conocido «elemento autofágico» del que habló Manuel de Torres; véase GARCIA DELGADO (1987), GONZALEZ (1979, pág. 51), Ros HOMBRAVELLA et al. (1973, pág. 145) y BIESCAS (1980, págs. 49-50).
- (36) Las tensiones inflacionistas y los desequilibrios de la balanza de pagos originados hipotecaron las posibilidades de seguir creciendo porque obligaron a los gobiernos a practicar políticas de demanda depresivas; véase Seguia (1992, págs. 38-40).
- (37) La reducida inversión pública en infraestructuras y en capital humano e investigación tuvo su origen en las insuficiencias tributarias, pues el franquismo se negó a realizar otra reforma fundamental en las sociedades modernas, cual es la reforma tributaria; véanse FUENTES QUINTANA (1990) y COMIN (1988).
- (38) Como señala FUENTES QUINTANA (1993, páginas 36-50), las medidas de política económica que conducen a la convergencia (de liberalización gradual e industrialista del comercio exterior, de reforma tributaria que acabase con el déficit presupuestario, y de liberalización de la economía interna) ya habían sido propuestas por Flores de Lemus.
- (39) España también se acercó a Europa en 1860-1890 y 1913-1929 porque en estos períodos se aplicaron políticas parecidas.
- (40) Según FUENTES QUINTANA (1993, página 71), todos estos obstáculos al crecimiento ya fueron previstos por Flores de Lemus, si se exceptúa el acento actual puesto en el papel del capital humano y de otras políticas microeconómicas tendentes a mejorar la competitividad; vēase para ello Segura (1992).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ABRAMOVITZ, M. (1986), «Catching up, forging ahead, and falling behind», *The Journal of Economic History*, vol. 46, n.º 2, págs. 385-
- ABROMEIT, H. (1990), «Government-industry relations in West Germany», en M. CHICK, Governments, industries and markets. Aspects of government-industry relations in the UK, Japan, West Germany and the USA since 1945, Edward Elgar.

- ALAM, M. S., y NASEER, A. (1992), «Convergence and polarization: Testing for an inverted U relation between growth rates and GDP per capita», Applied Economics, n.º 24, páginas 363-366.
- BARRO, R. J. (1991), «Economic growth in a cross section of countries», *Quarterly Journal* of Economics, vol. CVI, n.º 2, págs. 407-447.
- BAUMOL, W. (1986) "Productivity growth, convergence and welfare: What the long run data show", American Economic Review, volumen 76, págs. 1072-1085.
- y Wolff, E. N. (1988), «Productivity growth, convergence, and Welfare: Reply», American Economic Review, vol. 78, págs. 1155-1159.
- Biescas, J. A. (1980), «Estructura y coyunturas económicas», en Manuel Tuñón de Lara (director), España bajo la dictadura franquista (1936-1975), Historia de España, vol X, Barcelona, Labor, págs. 13-164.
- BROADBERRY, S. N. (1993), «Convergence: a survey of the long run evidence», Working Paper, University of Warwick.
- CARRERAS, A. (1992), «La producción industrial en el muy largo plazo. Una comparación entre España e Italia de 1861 a 1980», en L. PRADOS DE LA ESCOSURA y V. ZAMAGNI (editores), El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica, Madrid, Alianza, págs. 173-210.
- Comin, F. (1988), *Hacienda y economía en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- (1992), «Una reconstrucción económica diferente en la España de la posguerra», Estudis d'Historia Económica, n.º 2, páginas 63-78.
- (1993), «Estado y crecimiento económico en España: lecciones de la Historia», Papeles DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, n.º 57, págs. 32-56.
- Comisión DEL PATRÓN ORO (1929), «Dictamen de la Comisión nombrada por Real Orden de 9 de junio de 1929 para el estudio de la implantación del patrón oro», reproducido en Información Comercial Española, n.º 318, páginas 51-83.
- CORNWALL, J. (1977), *Modern capitalism. Its* growth and transformation, Londres, Robertson.
- Costas Comesaña, A. (1988), Apogeo del liberalismo en «La Gloriosa». La reforma econômica en el sexenio liberal (1868-1874), Madrid, Siglo XXI.
- CRAFTS, N. (1992), «Productivity growth reconsidered», *Economic Policy*, n.º 15, págs. 388-426
- DE LONG, J. Bradford (1988), "Productivity growth, convergence, and welfare: Comment», American Economic Review, volumen 78, páginas 1138-1154.
- y Summers, L. (1991), «Equipement investment and economic growth», Quarterly Journal of Economics.
- DENISON, E. (1987), Why growth rates differ, Washington, DC, Brookings Institution.
- Dolado, J. J.; González-Páramo, J. M., y Roldán, J. M. (1994), «Convergencia económica entre

- las provincias españolas: evidencia empírica (1955-1989)», *Moneda y Crédito*, n.º 198, páginas 81-119.
- DOWRICK, S. (1992), «Technological catch-up and diverging incomes: Patterns of economic growth, 1960-1988», *The Economic Journal*, número 102, págs. 600-610.
- y Nguyen, C. D. (1989), «OECD comparative economic growth, 1950-1985: Catch-up and convergence», American Economic Review, volumen 79, págs. 1010-1030.
- ELBAUM, Bernard, y LAZONICK, William (editores) (1986), The decline of the british economy, Oxford, Clarendon Press.
- FRAILE, P. (1985), «El fracaso de la revolución industrial en España: un modelo cerrado de industrialización», Información Comercial Española, n.º 623, págs. 97-104.
- FUENTES QUINTANA, E. (1989), «Tres decenios de la economía española en perspectiva», en J. L. GARCÍA DELGADO (dir.), España. Economía, Madrid, Espasa Calpe, págs. 1-75.
- (1990), Las reformas tributarias en España.
 Teoría, historia y propuestas, Barcelona, Critica.
- (1993), «El profesor Flores de Lemus y los problemas actuales de la economía española», discurso pronunciado con motivo de la investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Sevilla.
- GARCÍA DELGADO, J. L. (1985), «Notas sobre el intervencionismo económico del primer franquismo», *Revista de Historia Económica*, volumen III, n.º 1, págs. 135-145.
- (1987), «La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo», en Nadal, J.; Carreras, A., y Sudria, C. (comps.), La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica, Barcelona, Ariel, págs. 164-189.
- Gerschenkron, A. (1966), Economic backwardness in historical perspective, Cambridge, Harvard University Press.
- GONZALEZ, M. J. (1979), La economía politica del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación, Madrid, Ed. Tecnos.
- Grupo de Estudios de Historia Rural (1983), «Notas sobre la producción agraria española, 1891-1931», Revista de Historia Económica, volumen 1, n.º 2, págs. 185-252.
- KRAVIS, I. B.; HESTON, A., y SUMMERS, R. (1978), «Real GDP per capita for more than one

- hundred countries», Economic Journal, número 2, págs. 215-242.
- Landes, D. (1969), The unbounded Prometheus: Thechnological change and industrial development in Western Europe from 1750 to present, Cambridge University Press.
- Maddison, A. (1991), Historia del desarrollo capitalista. Sus fuerzas dinámicas, Barcelona, Ariel
- MARTÍN ACEÑA, P. (1981), «España y el patrónoro, 1880-1913», Hacienda Pública Española, número 69. págs. 267-302.
- MOLINAS, C., y PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (1989), «"Was Spain different?" Spanish historical backwardness revisited», Explorations in Economic History, vol. 26, n.º 4, págs. 385-402.
- Nadal, J. (1975), El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913, Barcelona, Ariel.
- Nelson, R. R., y Wright (1992), «The rise and fall of the american technological leadership: The postwar era in historical perspective», Journal of Economic Literature, vol. XXX, diciembre, págs. 1931-1964.
- NÜNEZ, C. E. (1990), «Literacy and economic growth in Spain, 1860-1977», en G. Tortella (editor), Education and economic development since the industrial revolution, Valencia, Generalitat Valenciana, pags. 125-151.
- OLSON, M. (1982), The rise and decline of nations, New Haven, Oxford University Press.
- Prados de La Escosura, L. (1988), De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930), Madrid, Alianza.
- (1992), «Crecimiento, atraso y convergencia en España e Italia: introducción», en L. Prados de la Escosura y V. Zamagni (eds.), El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica, Madrid, Alianza, págs. 27-55.
- (1993a), Spain's gross domestic product, 1850-1990. A new series, Dirección General de Planificación, Ministerio de Economia y Hacienda
- (1993b), «Long-run economic growth in Spain since 1800: An international perspective», en A. SZIRMAI, B. VAN ARK y D. PILART (editores), Explaning economic growth. Essays in honour of Angus Maddison, Amsterdam, North Holland, págs. 267-284.
- et al. (1993), "De te fabula narratur? Growth, structural change and convergence in Europe,

- 19th-20th centuries», *Documento de Trabajo D-93009*, Dirección General de Planificación, Ministerio de Economía y Hacienda.
- RAYMOND, J. L. (1993), «Acortamiento de distancias, convergencia y competitividad en los países de la Europa de los Doce», PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, n.º 56, págs. 78-97.
- REICH, L. S. (1985), The making of american industrial research science and busines at GE and Bell, 1876-1926, NY, Cambridge University Press.
- (1991), The work of nations, Nueva York, Knopf.
- Ros Hombravella, J., et al. (1973), Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959), Madrid.
- SALA-I-MARTIN, X. (1994), «La riqueza de las regiones. Evidencia y teorias sobre crecimiento regional y convergencia», Moneda y Crédito, número 198, págs. 13-54.
- Segura, J. (1992), La industria española y la competitividad, Madrid, Espasa Calpe.
- SERRANO SANZ, J. M. (1987), El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895, Madrid, Siglo XXI.
- TORTELLA, G. (1987), «The pattern of economic modernization in Southern Europe», ponencia inédita presentada en la conferencia sobre Crecimiento y cambio estructural en Italia y España: tendencias históricas, Universidad de Alcalá de Henares.
- (1992), «La historia económica de España en el siglo XX: un ensayo comparativo con los casos de Italia y Portugal», en L. Prados de la Escosura y V. Zamagni (eds.), El desarrollo económico de la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica, Madrid, Alianza, págs. 56-80.
- (1993), «Economic entrepreneurship, a scarce commodity in Spain, 1850-1930», Actas del V Congreso de Historia Económica, San Sebastián.
- (1994), El desarrollo económico de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX, Madrid, Alianza.
- WILLIANSON, J. G. (1992), "The evolution of global markets in the first and second world since 1830: Background evidence and hypotheses», NBER Working Paper, n.º 36.
- Zamagni, V. (1992), «La expansión económica europea», en M. Cabrera, S. Julián y P. Martín Aceña (eds.), *Europa, 1945-1990*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias.

Resumen

Este artículo interpreta la evidencia histórica de la España de los siglos XIX y XX a la luz de la teoría de la convergencia, pero acentuando los factores históricos, institucionales y de política económica. Concluyo que la economía española ha convergido cuando el mercado interior no ha sido muy regulado y se ha abierto al exterior, debido a su atraso de partida; no obstante, la convergencia no se ha completado por problemas históricos que aún persisten, como la inflación, la insuficiencia del ahorro, el déficit público, el desequilibrio comercial exterior, y la propensión a la intervención estatal.

Palabras clave: convergencia, acercamiento, inflación, intervención estatal, factores históricos, déficit públicos.

Abstract

This paper interprets the historical evidence of 19th- and 20th-century Spain in the light of the convergence theory, emphasizing historical, institutional and economic policy factors. It concludes that convergence took place in Spain during periods when the economy was not subject to excessive government regulation and was open to competition from abroad. However, the catching-up process has not been entirely successful due to historical problems such as inflation, shortfalls in savings, trade imbalances and government regulation.

Key words: catch-up, economic growth, convergence, inflation, government regulation, historical factors, budget deficit.

JEL classification: N100, O400.